I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002762

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 31 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8824/2012; el Ord. N°037/2012 del Fiscal de la causa instruida por Decreto Exento N°202/1195/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el punto 3° de la Vista Fiscal del sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Exento N°202/1195/2012.

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña María Paz Irribarra Vallejos, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Fiscal doña María Paz Irribarra Vallejos
Página Web.